



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS  
/

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: ACASU 2018/24270

TIPO DE CONTRATO: Procedimiento Abierto Servicios

**OBJETO: Arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento de equipamiento y prestación de servicios de impresión, copia, escáner, fax para los Centros de Salud de los Sectores de Llevant y Ponent. Atención Primaria de Mallorca.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Gerente de Atención Primaria de Mallorca.

## Acta de sesión Mesa 1

### Identificación de la sesión

Núm.: 1

Carácter: ordinaria

Fecha: 11 de enero de 2019

Horario: 12 horas.

Lugar: Sala de Juntas. Gerencia Atención Primaria de Mallorca.

### Asistentes

- D. Francisco Javier Clavero Gomila, , **Presidente.**
- Dña. Caterina Gual Catany, **Secretaria.**
- D.ña. Isabel Lenguas Rosillo, **Vocal dep. jurídico.**
- D. Antoni Vich Cloquell, **Vocal dep. gestión económica.**
- D. Arsenio Diaz Martinez, **Vocal servicio promotor.**

### Orden del día

1. Apertura sobre 1, documentación general.



## Desarrollo de la sesión

La reunión tiene por objeto proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores para participar en el procedimiento de contratación de referencia. El plazo de presentación de las ofertas finalizó día 14/12/2018 a las 14 horas.

La Secretaria de la Mesa hace constar que han presentado proposiciones las siguientes empresas:

1. **CANON ESPAÑA, S.A.**, 2 sobres presentados en el registro de entrada de documentación de la administración en el plazo establecido.
2. **NUNSYS, S.L.**, 2 sobres presentados en el Servicio de Correos en el plazo establecido y con preaviso.
3. **OFFICEXPRESS IBERIA, S.L.**, 2 sobres presentados en el Servicio de Correos en el plazo establecido y con preaviso.

De conformidad con el Orden del Día, se procede a la apertura de los sobres número 1, documentación general.

Se hace constar en el anuncio de licitación que la presentación de las ofertas será en modo licitación no electrónica, por un lado, y por otro, que el PCAP exige la presentación de la siguiente documentación

- Documento Europeo Único de Contratación. DEUC

El artículo 157 LCSP establece que la Mesa de contratación calificará la documentación a que se refiere el art. 140, que deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición.

En este momento, se procede a la apertura de los sobres con la documentación de carácter general (sobre n. 1), de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento general de contratos de las Administraciones públicas, aprobado por



el RD 1098/2001, de 12 de octubre y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tras examinar el contenido de cada uno de los sobres nº 1 (documentación general), la secretaria hace constar las siguientes cuestiones:

1.- **CANON ESPAÑA S.A.U., A28122125** ha presentado en el sobre 1 la siguiente documentación:

- Documento Europeo Único de Contratación.
- Declaración grupo empresarial.

2.- **NUNSYS S.L., B97929566** ha presentado en el sobre 1 la siguiente documentación:

- Documento Europeo Único de Contratación.
- Declaración grupo empresarial.
- Declaración cumplimiento requisitos cláusula 4.7. PCAP.
- Declaración cumplimiento requisitos cláusula 4.8 PCAP.

3.- **OFFICEXPRESS IBERIA S.L.U., B83412228** ha presentado en el sobre 1 la siguiente documentación:

- **Anexo I Modelo de Oferta Económica cumplimentada con los importes de la oferta.**

- Auto declaración del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración.
- Modelo de declaración relativa a la cifra de negocios global. Justificación solvencia económica.
- Declaración de solvencia económica.
- Documentación solvencia técnica.
- Fichas Técnicas de los dispositivos que propone.
- Documentación de Especificaciones Técnicas del Servicio.



**G** CONSELLERIA  
**O** SALUT  
**I** SERVEI SALUT  
**B** ILLES BALEARS  
/

**Se comprueba que los siguientes licitadores cumplen con los requisitos indicados:**

**1.- CANON ESPAÑA S.A.U., A28122125** ha presentado en formato manual la documentación requerida en el sobre 1 según los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

**2.- NUNSYS S.L., B97929566** ha presentado en formato manual la la documentación requerida en el sobre 1 según los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

Por el contrario, se **hace constar que la Empresa OFFICEXPRESS IBERIA S.L.U. no cumple los requisitos indicados en el pliego de Cláusulas administrativas particulares del expediente de contratación ACASE 2018/24270 y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por los siguientes motivos:**

**1.- OFFICEXPRESS IBERIA S.L.U., B83412228 ha presentado en formato manual la propuesta económica en el sobre 1.** Incumple las condiciones establecidas en el PCAP relativas al modo de presentación de la documentación. El artículo 157 de la LCSP señala que la documentación a que se refiere el artículo 140 deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición.

Se hace constar que la empresa Offiexpress iberia S.L.U, incluye un modelo de declaración responsable que no se ajusta al modelo DEUC.

Finalmente **se adoptan los siguientes acuerdos:**

- 1. ADMITIR** a la licitación que tiene por objeto el arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento de equipamiento y prestación de servicio de fotocopiado, impresión, escaneado y fax para los Centros de Salud del Sector Ponent y Llevant dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca, ACASE 2018/24270, **a las empresas licitadoras siguientes:**

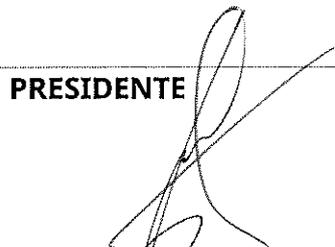
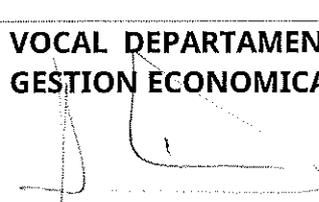
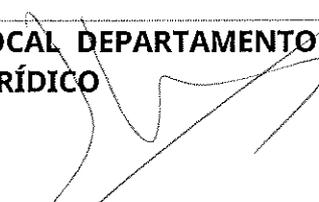


G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS  
/

- CANON ESPAÑA S.A.U., A28122125
- NUNSYS S.L., B97929566

2. Proponer la exclusión de la oferta presentada por OFFICEXPRESS IBERIA S.L.U., por contener en el sobre 1 la propuesta económica.
- 3.- La Mesa de Contratación elevara la propuesta de los acuerdos alcanzados al Órgano de Contratación.

Siendo las 12.25 h, la Presidenta levanta la sesión, de la cual como Secretaria extendiendo la presente acta.

<b>PRESIDENTE</b> 	<b>VOCAL DEPARTAMENTO GESTION ECONOMICA</b> 	<b>VOCAL DEPARTAMENTO JURÍDICO</b> 
<b>VOCAL DEL SERVICIO PROMOTOR</b> 	<b>SECRETARIA</b> 	